

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país."

INFORME DE EVALUACION ECONÓMICA Nº 01/2025

"CONSULTORÍA PARA EVALUACIÓN FINAL DE RESULTADOS DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA E INDIGENA EN DEPARTAMENTOS DE LA REGION ORIENTAL DEL PARAGUAY (PROMAFI) – ID N° 451.000"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 528 de fecha 23 de mayo de 2024, "Por la cual se conforma el Comité de Evaluación permanente para los procedimientos de Licitaciones de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP)", integrado por las siguientes personas: Ing. Agr. NORMA VIRGINIA MIGONE SEGOVIA; Ing. Agr. PABLO ENCISO; Abog. HUGO ALBINO PINTOS GONZALEZ y el Lic. SERGIO FIGUEREDO LEZCANO, en representación de la DINCAP – MAG y el Sr. DENIS CASCO, Especialista en Adquisiciones en representación del Proyecto Mejoramiento de la Agricultura Familiar Campesina e Indígena en Departamentos de la Región Oriental (PROMAFI) financiado por el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) – Contrato de Préstamo FIDA N° 2000000643 – Donación N° 2000001397 - aprobado por Ley N° 6215/2018, de la Dirección Nacional De Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las propuestas presentadas, sin antes obtener la "No Objeción" del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), como así también la "Resolución Ministerial" de aprobación del informe de evaluación económica.

Se deja constancia que el llamado de referencia es realizado bajo el Método de Selección Basada en el Menor Costo (SBMC), según las Normas Establecidas en las "Directrices para la Adquisición de Bienes y Contratación de Obras y Servicios" en el Ámbito de los Proyectos del FIDA.

ANTECEDENTES

Por nota FIDA PRY-1750-0008-CS-LCS/12298 de fecha 29 de noviembre de 2024, se emitió la "No Objeción del FIDA" en relación al informe de precalificación y la conformación de la Lista Corta. Por Resolución Ministerial N° 1870 de fecha 17 de diciembre de 2024, se aprobó la "Lista Corta" conformada por las siguientes firmas consultoras: A) NABLA SRL B) INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO; y C) CLAV COMUNICACIÓN GLOBAL. Asimismo, se aprobó la Solicitud de Propuestas (SP) incluyendo los Términos de Referencia (TdR) y se autorizó el inicio del proceso bajo el método de Selección Basada en el Menor Costo (SBMC) para la contratación de los servicios de "CONSULTORÍA PARA EVALUACIÓN FINAL DE RESULTADOS DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA E INDIGENA EN DEPARTAMENTOS DE LA REGION ORIENTAL DEL PARAGUAY (PROMAFI), – ID 451000", en el marco del Proyecto PROMAFI.

APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS

presentado en tiempo y forma las Propuestas de las siguientes empresas consultoras:

-- 1 --



Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país."

competitivo y sostemble dei pais.					
Oferentes	Oferta de la Propuesta Técnica	Oferta Económica en sobre cerrado			
CLAV COMUNICACIÓN GLOBAL	Presenta	Presenta			
NABLA SRL	Presenta	Presenta			
INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO – ID	Presenta	Presenta			

RECOMENDACIÓN DE LA EVALUACION TÉCNICA

Del análisis realizado por el equipo evaluador, se concluye que la firma consultora NABLA SRL no presenta el informe de auditoría independiente que certifique los parámetros financieros solicitados en el formulario técnico TECH-2A — Capacidad Financiera del Consultor. Por tal motivo y tomando en consideración lo establecido en las bases y condiciones del documento de licitación, su propuesta queda descalificada y no podrá avanzar con la evaluación. Por consiguiente, su sobre conteniendo la Propuesta Económica le será devuelto sin abrir.

Por otro lado, las empresas consultoras: CLAV COMUNICACIÓN GLOBAL; e INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO (ID), cumplen con los criterios técnicos establecidos en la Solicitud de Propuestas (SP), y superan el puntaje mínimo requerido. Por consiguiente, se sugiere que ambas empresas consultoras pasen a la etapa de evaluación económica. Salvo mejor parecer.

En fecha 14 de marzo de 2025 concluyó la evaluación técnica, arrojando las siguientes calificaciones:

N°	Firma Consultora	Puntaje Técnico	Observaciones
1	CLAV Comunicación Global	87	Elegible
2	Investigación para el Desarrollo - ID	91	Elegible

En la evaluación técnica, <u>el oferente deberá obtener mínimamente 70 (setenta) puntos sobre 100 (cien)</u> puntos para pasar a la etapa de evaluación económica.

Por lo expuesto, consideramos que las empresas CLAV COMUNICACIÓN GLOBAL; e INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO (ID), cumplen con la capacidad financiera para desempeñar los establecidos en los Términos de Referencia y recomendamos pasar a la siguiente etapa de la evaluación.

Por nota **FIDA PRY-1750-0008-CS-LCS/16469** de fecha 5 de abril de 2025, se emitió la "No Objeción del FIDA" en relación al Informe de Evaluación Técnica N° 01/2025 y la recomendación del equipo evaluador para seguir adelante con la apertura de las propuestas financieras de las siguientes firmas consultoras:

1. CLAV Comunicación Global

2. Investigación para el Desarrollo (ID)

Ing. Agr. Norma Migone Segovia

Lic Sergio Figueread

-- 2 --

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora



Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país."

APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS Selección Basada en el Menor Costo (SBMC)

En fecha 28 de abril de 2025 se realizó la apertura de propuestas económicas, según Acta de Apertura de Propuestas Financieras, en dicho documento se verifica que los montos totales ofertados por las firmas consultoras, son:

N°	Oferente	Monto Oferta Económica (IVA Incluido)
1	CLAV COMUNICACIÓN GLOBAL	443.880.800
2	INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO (ID)	454.540.000

Para esta evaluación de Propuestas Económicas, se verifica la presentación de los Formularios Financieros solicitados y que se mencionan a continuación:

Oferentes	FIN - 1	FIN - 2	FIN - 3	FIN - 4	FIN - 5
CLAV COMUNICACIÓN GLOBAL	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO - (ID)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para el presente llamado se ha previsto según PAC N° 451.000, por la suma de **Gs. 500.000.000** (guaraníes quinientos millones) IVA Incluido. Según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 56/2025.

Tipo	Pro	Proy	Obj	Fue.	Fin.	Uni.R	Descripción	Certificación Anual
1	001	10	266	20	404	26	Consultoría Asesoría e	300.000.000
1	001	10	266	30	404	26	Investigaciones	200.000.000
							TOTAL	500.000.000

SOLICITUD DE NO OBJECIÓN PARA NOTIFICACIÓN DE INTENCIÓN DE ADJUDICACIÓN E INVITACIÓN A INICIAR NEGOCIACIONES TÉCNICAS Y FINANCIERAS

En atención a que se ha dado cumplimiento con lo establecido en la Solicitud de Propuestas (S.P) cláusula 27.4 de la Sección II "Instrucciones a los Consultores", y Sección III "Hoja de Datos", se solicita la conformidad "sin objeciones" del FIDA, para realizar la notificación de la intención de adjudicación e invitar a entablar negociación con la empresa seleccionada más abajo, de conformidad a lo dispuesto en las cláusulas 29 y 30 de la Sección II.

CLAV COMUNICACIÓN GLOBAL, por la suma de Gs. 443.880.800 (guaraníes cuatrocientos cuarenta y tres millones ochocientos ochenta y ocho mil ochocientos) IVA Incluido. -

-- 3 --

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora

Vicepresidente Sánchez Nº 669 e/ Luís Alberto de Herrera y Azara - Tels.: (021) 207.628 / 207.629 - Asunción Paraguay



Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país."

Considerando que la referida firma consultora ha presentado la Propuesta Económica con Menor Costo, y se encuentra acorde con el presupuesto establecido por la entidad.

<u>Observación</u>: Se menciona que el **Abog. HUGO ALBINO PINTOS GONZALEZ,** en representación de la DINCAP – MAG, según Resolución MAG N° 547/25, se le designa como Encargado de Licitaciones de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC) de la DINCAP, por la cual no suscribe el presente informe.

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 16:35 horas del día 29 de abril de 2025, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ing. Agr. NORMA VIRGINIA MIGONE SEGOVIA
Representante/de la DINCAP/MAG

Lic. SERGIO FIGUEREDO LEZCANO Representante de la DINCAP/MAG Ing. Agr. PABLO ENCISO
Representante de la DINCAP/MAG

Sr. DENIS CASCO
Especialista en Adquisiciones
UEP/MAG/FIDA